

2.7. Los concursantes a quienes afecte darán cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 («Diario Oficial» número 251).

2.8. La documentación anteriormente citada deberá ser remitida antes del día 1 de julio del año actual.

3. Recibidas las peticiones y documentación de los solicitantes, se procederá por la Junta Facultativa de la Escuela Politécnica al estudio y ponderación de los méritos y circunstancias de cada uno de ellos, valorando la conducta y servicios prestados durante su vida militar, calificaciones obtenidas en su carrera y ampliación de estudios realizados en otros Centros, así como la conducta escolar.

Como resultado de este detenido estudio, se relacionarán los solicitantes que reúnan méritos suficientes por orden de mayor a menor conceputación, y en relación aparte, los que a juicio de la Junta no deban ser admitidos, cuyas relaciones deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central) antes del 15 de julio.

Los casos de empate en la conceputación se resolverán a favor de la Escala Activa sobre las demás procedencias, del mayor empleo o antigüedad y, finalmente, de la mayor edad si fueran iguales las demás circunstancias.

4. Recibidas en este Ministerio—Estado Mayor Central—las mencionadas relaciones, se someterán a mi aprobación para su publicación en el «Diario Oficial» la de los Oficiales admitidos como alumnos en la Escuela Politécnica del Ejército, en número no superior al de plazas convocadas.

5. Con fecha 1 de agosto serán dados de baja en su destinos de procedencia y de alta en la Escuela Politécnica del Ejército, a la que se incorporarán a las diez horas del día 15 de septiembre, juntamente con el resto de los Oficiales alumnos que constituyan la promoción.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la convocatoria para proveer por concurso-examen una plaza de Chófer vacante en la plantilla de Servicios Especiales.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 274, de 25 del actual, publica convocatoria con las bases para proveer una plaza de Chófer clasificada en el grado 4, con sueldo de 13.000 pesetas, más 14.300 de recargo complementario y demás derechos; edad, veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco el día de terminación del plazo de presentación de instancias en Secretaría, a partir del siguiente de inserción de este anuncio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, para general conocimiento y el de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarragona, 27 de noviembre de 1964.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emilio Tortosa Mollá.—7.582-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad la vacante de Cabo de la Guardia Municipal de esta Corporación.*

Se convoca concurso restringido para proveer en propiedad la vacante de Cabo de la Guardia Municipal entre los Agentes de la misma que lleven como mínimo veinte años de servicios en dicho Cuerpo.

El grado asignado a dicha vacante es el número 7, dotado con los siguientes emolumentos: Sueldo base, 16.000 pesetas; retribución complementaria, 16.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad y la ayuda familiar con carácter normal.

Las bases del concurso se publican literalmente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 280, de 23 de los corrientes. Alcalá de Henares, 28 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Félix Huerta.—7.611-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares administrativos.*

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares administrativos.

Las bases de la convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 287, correspondiente al día 23 de los corrientes.

El plazo de admisión de instancias finalizará después de transcurridos treinta días de la inserción del presente.

Lo que se publica para general conocimiento. Cádiz, 25 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.630-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la provisión en propiedad por concurso-oposición de ocho plazas de Barrenderos municipales.*

Tribunal que ha de juzgar la provisión en propiedad por concurso-oposición de ocho plazas de Barrenderos municipales:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde Presidente, don Federico Trillo Figueroa y Vázquez, q miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Juan Pérez López, Concejal Delegado de la Alcaldía en los Servicios de Policía Urbana. Don Antonio Zaya Lidón, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Manuel Portillo Herrero, funcionario Letrado del Gobierno Civil, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Caldelomar Casero, Director de las Graduadas San Isidoro, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don José Martínez Fajardo, Secretario de la Corporación, o funcionario técnico-administrativo en quien delegue.

Cartagena, 28 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.633-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 9 de octubre de 1964, número 255, se publica la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo, con la dotación anual de dieciséis mil pesetas de sueldo base y dieciséis mil pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos legales.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de oficina.

Gondomar, 11 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Ramón Farfía Cobián.—9.109-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales de la escala técnico-administrativa común y una plaza de Oficial de Contabilidad vacantes en esta Corporación.*

Este excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo plenario del día 2 de abril del corriente año, acordó convocar oposición libre para su provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la escala técnico-administrativa común y una plaza de Oficial de Contabilidad, todas ellas con título superior, vacantes en la correspondiente plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las referidas plazas están dotadas con el sueldo base de 20.000 pesetas anuales, más 17.200 pesetas también anuales por retribución complementaria.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases por las que se registrará esta oposición y la convocatoria completa son las insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 265, del día 21 del corriente mes.

Linares, 23 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.580-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilaseca referente a convocatoria de la oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliar administrativo y dos plazas de Oficial administrativo de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 274, de fecha 25 de noviembre corriente, publica la convocatoria de la oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliar administrativo y dos plazas de Oficial administrativo de la plantilla del personal del Ayuntamiento de Vilaseca. Dichas plazas se hallan retribuidas con arreglo a los grados 5 y 7, respectivamente, y las demás condiciones de la oposición se encuentran reseñadas en la indicada convocatoria.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vilaseca, 30 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Pedro Moias Saladié.—8.110-E.